







# LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS  
**ESPAÑOLES,**  
DIRIGIRSE  
al Director de *La Publicidad*,  
Barco, 20, pral.  
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS  
**ESTRANJEROS,**  
DIRIGIRSE  
á D. Francisco M. Chávarri,  
22, rue de l'Echiquier.  
PARIS.

## EMPRESA DE

# ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)  
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.  
Democracia.

Nacion.  
Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin más retribución que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espaldadores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los más bajos que hasta hoy se conocen.

### PÍLDORAS DE MORISON.

Las propiedades de estas píldoras y sus benéficos efectos, constatados por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nos ocupemos de recordarlos.

Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores hayan surgido en perjuicio del público y que nosotros estamos en el deber de prevenirle, como igualmente á los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificación ínta, que las verdaderas PÍLDORAS DE MORISON, han sido fabricadas desde hace treinta años por Mr. Arthaud y Mr. Moulin, farmacéuticos de París; y que Mr. Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Luis le Grand, 33, París, solo continúa fabricando las verdaderas PÍLDORAS DE MORISON Arthaud y Moulin.

Durante algún tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las píldoras se ha disminuido tanto para el público como para los farmacéuticos.

Las PÍLDORAS DE MORISON Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y á fin de que el público no carezca, ha sido establecido un gran depósito para la venta por mayor y menor en casa de los señores Borrell hermanos, Puerta del Sol 5 y 7, en Madrid, á donde podrán dirigirse los pedidos como á París.

Los prospectos de las verdaderas píldoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont de PARIS.

### A LA HUMANIDAD.

Estirpación radical sin dolor

LUIS CRESPO, peluquero español, ofrece al público sus servicios, garantizando la completa curación de las mencionadas dolencias.

Para su recomendación aplica solo á sus antecedentes, no á pomposos y ajenos como.

Se encarga de la limpieza de los pies por una ó mas veces al mes, á precios convencionales.

Las personas que quieran confiarse á sus cuidados se servirán dirigir sus órdenes á la calle de la Madera Baja, 19, y Puerta del Sol, núm. 6, peluquería de Caballero-ler, suelo derecha.

Se opera en el domicilio del paciente



**JARABE**  
PECTORAL Y CALMANTE  
DE  
**SANT-GEORGES**  
PREPARADO POR  
**GRIMAULT y C<sup>o</sup>**  
Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón.

Pronta curación de las enfermedades siguientes: tos, catarrros, pleuresía, catarros, gripa, laringitis, fars pulmonar, asma, neumonía, bronquitis, angina, amigdalitis.

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran fama en París.

Deposito en Madrid, en casa de los señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.

### LEYES

PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS

Y DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD PROVINCIAL,

anotadas, comentadas y concordadas,

POR DON JOSE MARIA MAÑAS.

Un tomo en 4.º de más de 300 páginas, VEINTE reales vellón.

Contiene: La ley para el gobierno y administración de las provincias con sus Reglamentos y todas las Reales órdenes aclaratorias que se han dictado con posterioridad.—El Reglamento para entrar sobre las funciones de los delegados que nombra los Gobernadores. El Reglamento del modo de proceder los Consejos provinciales en los negocios contenciosos.—La ley relativa al nombramiento de Alcaldes Cregidores.—La ley relativa al régimen de las cuentas municipales y del Octubre de 1864 presupuestos y contabilidad provincial.—El Real decreto de 14 de Agosto de 1863 desamortizando la acción administrativa del Gobierno, sección de 17 órdenes dictadas para su aclaración.—El de 18 de Noviembre siguiente, orden Real sobre el período económico de los presupuestos provinciales al del general del Estado.—Leyes de sanción penal por delitos electorales, de reuniones públicas y de agrrio.—El Reglamento para la provisión y orden de ascensos de las plazas de facultativos de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia, y otras muchas Reales órdenes y disposiciones oficiales que tienen grande analogía con las citadas.

Hasta publicación es de la mayor utilidad para los señores Gobernadores, subgobernadores, Diputados y Consejeros provinciales, Alcaldes, intervinientes de fondos provinciales y demás empleados de la Administración civil.

Se halla en venta en la empresa de Anuncios LA PUBLICIDAD, Barco, 20, principal.

### ALMACEN DE PAPEL, NO MAS VACIADORES.

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO  
**DE M. PEREZ.**  
calle de Jacometrezo n.º 30, inmediata á la del Horno de la Mata.

En este almacén hay un gran surtido de los citados artículos, á precios de fábrica.

Tinta para copiar cartas de una de las mejores fábricas de París; cola fría en frascos, á 18, 30 y 44 rs. docena.

Pizarras pintadas en marcos, desde 16 reales docena en adelante.

Papel de música francés y español de todas clases.

Se siguen despachando en la calle de Toledo, núm. 22 y 24, los paños terciopelos de doble suela á 24 y 26 rs. vara; también hay un buen surtido de chinchillas superiores á 30 rs. vara y toda clase de bayetas y castores negros.

El Cos Hudson, presiona pasta inglesa para añar las navajas de afeitar sin que jama haya necesidad de vaciarse. Recomendamos la lectura del prospecto que se da gratis con la pasta. La aceptación de tan incomparable artículo, nos ha obligado á aumentar los depósitos, que entre otros son: Plaza Mayer 33, Santo Domingo 18, Matute 10, Carrera de San Jerónimo 22, Carretas 27, ídem 22, Fuenorral 7, Puerta del Sol 15, Jardines 11, Príncipe 1, San Martín 6, Toledo 58, Montera 14 y 17, Corredera Alta 2, Peligros 11, Tiotoreros 6, Magistalena 1, Carmen 12 y Peligros 16. Se advierte que hay imitaciones. Los pedidos de provincias á D. Manuel Vitoria, Plaza Mayor, 33.

De las mercancías, efectos y equipajes que se trasporten por los ferro-carriles y carreteras de España. Legalmente constituida y aprobada por el tribunal de comercio.

Capital comanditario 10.000.000 de reales.  
LOS FONDOS SE DEPOSITAN EN EL BANCO DE ESPAÑA.

TIENE POR OBJETO (Art. 5.º de los estatutos):

encargarse de todas las reclamaciones contra las Empresas de ferro-carriles por las altas y perjuicios que estas ocasionen por el retraso, averías y estravíos, de las mercancías, efectos y equipajes que trasporten, así como de las que procedan de apropiaciones, ocupación de terrenos y extracción de materiales para la construcción de las vías; y de la cobranza de deudas precedentes de obras, materiales, sueldos y cualesquiera otra causa legítima.

Las personas que gusten encomendar la gestión de sus reclamaciones á la *Indemnidad Comercial*, se servirán pasar por sus oficinas calle del Lobo, número 7, principal, donde se facilitarán gratis los prospectos y cuantas noticias se deseen sobre la misma.

### EL CONSUELO DE LAS FAMILIAS.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS DE QUINTAS,  
en la que recibirán los suscritores OCHO MIL REALES en el acto de ser definitivamente declarado soldado el asegurado, ó el capital que tenga impuesto en la misma si saliere libre en los sorteos de la primera y segunda edad. Las suscripciones pueden hacerse desde el día del nacimiento hasta el anterior en que cumplan 19 años.

Director general: Sr. D. LUIS ESTREMER, fundador y propietario.  
Oficinas de la Dirección general: Madrid, calle de Hortaleza, núm. 4, principal, en donde se hacen suscripciones, se dan prospectos y explicaciones, como en todas las Inspecciones de provincias.

### LA PREVISORA

CAJA DE FOMENTO PARA COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES  
1.200.000 reales de garantía.

Esta Sociedad abona á las imposiciones verificadas en su caja el interés fijo siguiente:

A voluntad . . . . . 12 por 100 al año.  
" 1 año . . . . . 13 " " "  
" 2 " . . . . . 14 " " "  
" 3 " . . . . . 15 " " "

Los intereses se pagan en la primera decena de cada mes, acumulándose mensualmente los que no se retiran.

Capital ingresado por imposiciones hasta 31 de Setiembre próximo pasado, 2.698.855-89 rs.

Presidente de la Junta inspectora.—Sr. D. José María Fernández de la Hoz  
exco. facilitan prospectos y estatutos, y se dan cuantas noticias se soliciten en el domicilio de la Sociedad, calle de SANTA ISABEL, 12, principal.

### BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO

FUNDADO EN 1862,

SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.

Fianza administrativa 2.250.000 rs. vn.

Dirección general: PUERTA DEL SOL, NUMERO 13, MADRID.

Estatutos art. 5.º Los fondos que ingresen en la Caja Social hasta el 25 de cada mes, ganan interés en el mismo con arreglo á la siguiente escala gradual:


|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| Imposiciones á voluntad . . . . .    | 9 por 100 anual. |
| A plazo fijo de seis meses . . . . . | 10 idem. idem.   |
| " de un año . . . . .                | 11 idem. idem.   |
| " de dos años . . . . .              | 12 idem. idem.   |
| " de tres años . . . . .             | 13 idem. idem.   |
| " de cuatro años . . . . .           | 14 idem. idem.   |

Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres al capital.

Estatutos art. 7.º Los fondos que ingresan en la Caja Social en concepto de imposición, se colocan en préstamos con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas.

En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convengan, para edificar en ellos fincas urbanas, las cuales serán después enajenadas al contado ó á plazos, quedando hasta ser satisfechas por completo hipotecadas á la Sociedad. El Consejo de Administración y la Dirección del Banco, que solo aspiran á asegurar el capital que se las confía ájenado hasta el temer de vicisitudes comerciales ó políticas, imitan las operaciones á las anteriormente expresadas.

Toda correspondencia se dirigirá al Director general D. Mariano Soldavilla.



**OJOS**  
Pomada anti-oftálmica de la vida Parrier, de San Andrés de Buda. Único remedio contra las afecciones de los ojos y de los párpados, autorizado por un decreto imperial. Extern. Jarabe de azúcar blanco, sello en carado. Mucilas F. F. Arme.

Dirigirse en Madrid.—Borrell hermanos.—Sinou.—Somolinos.—Quesada.

Escolar.  
Para toda comisión, depósito, etc., á Mr. Theuier á Thiviers, Dordogne (Francia), y á F. M. Chávarri, Infantas 12, Madrid.

### LA LIRA DEL DUERO.

RECUERDOS POÉTICOS

POR

**DON ANTONIO PEREZ RIOJA.**

El fácil estilo y sencillo sentimiento que caracterizan esta producción, ha hecho á la prensa ocuparse favorablemente de ella, atendiendo á su jóven autor á seguir cultivando este género de literatura.

Se halla de venta al precio de OCHO rs. en la Empresa de Anuncios LA PUBLICIDAD, Barco 20, Madrid, á donde se dirigirá los pedidos, resultando del importe en libranzas ó letras de fácil cobro.

### GRAN LIQUIDACION

de lencería de varios países y especial confección de ropa blanca.

Todos los tejidos son ventajosamente conocidos por su baratura y superior calidad, así las mantelerías de Alemania y de granillo de propia fábrica, como las holandas, rebotas, etc.

En camisas y demás ropa blanca para ambos sexos produce lo mejor confeccionado, desempeñando el cargo, no cualquier solo con esmero y economía, sino con suma brevedad.

Notas detalladas de géneros y precios se entregarán en el mismo establecimiento, ARENAL 4 y 3, esquina á la PUERTA DEL SOL, entresuelo.